

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RADIO TAXI FLASH S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
MACHALA, EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2013.**

En la ciudad de Machala a cuatro días del mes de abril del dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Tarquí y 14va. Norte siendo las dieciocho horas, se reunieron los siguientes accionistas: 1.- Mendoza Bustamante Ángel Gonzalo por sus propios derechos poseedor de CUARENTA acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una. 2.- Vásquez Sánchez Jonathan Daniel por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 3.- Mendoza Coronel Wilson Javier, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada. 4.- Andino Brito Ángel Epifanio, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 5.- Jaramillo Espinoza Juan Miguel, por sus propios derechos, poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 6.- García Méndez Mario Medardo, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias Y Nominativas de un dólar cada una. 7.- Mocha Peláez Diego Hernán, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 8.- Loayza Cobos Rufo Calixto, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 9.- Salinas Vera José Dionicio, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 10.- Fernández Quezada Oscar Walter, por sus propios derechos, poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 11.- Paladines Carlos Orlando, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA ACCIONES Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 12.- Ramón Coronel Luis Mario, por sus propios derechos, poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, representado con vos y voto por el accionista Mocha Peláez Diego Hernán. 13. Sánchez Marín Luis Enrique, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 14.- León Murillo Víctor José, por sus propios derechos poseedor de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una 15.--Quevedo Loaiza Fermi Yovan, por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 16.- Sivisapa Caraguay Dennis Elizabeth - , por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una representada con voz y voto por el accionista Juan Miguel Jaramillo Espinoza 17.- Loayza Sánchez Serbio Manuel , por sus propios derechos poseedor de CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una 18.- Brito Armijos Segundo Román, por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, el mismo que fue representado con voz y voto por el accionista Ángel Andino Brito. 19.- Camacho Robles Tito Gilberto, por sus propios

derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 20.- García Añazco Danny Richard por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar 21.- Abad Pesantez Alberto Amador, por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 22.- Jaime Ramírez Darwin Efraín por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Representado con voz y voto por el accionista García Añazco Leopoldo, 23.- Montenegro Cárdenas Guillermo Hernán por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 24.- Loaiza Muñoz Cesar Ramiro, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 25.- Aguilar Romero Jhon Fabricio, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 26.- Mosquera Quispe Arturo Wilmer, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 27.- Nagua Ríos Flavio Rodrigo, por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar, 28.- Lozano Marchena Miguel Alfredo por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar 29.- Álvarez Mosquera Marco Patricio por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar, 30.- Chindon Livisaca Luis Alberto, por sus propios derechos poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 31.- González Romero Lucas Armando, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Con voz y voto Representado por el accionista Jordán Porras Máximo Emilio, 32.- Jordán Porras Máximo Emilio, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 33.- Ramos Chalen David George, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, Representado con voz y voto por el accionista Darwin Daniel Macías Lozano, 34.- Ordoñez Togo Edwin Ramiro por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, 35.- Rodas Aguilar Mario Miguel por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 36.- Romero Ramón Romeo Efraín, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, el mismo que fue representado con voz y voto por el accionista Jaramillo Espinoza Juan Miguel. 37.- Salinas Carranza Rubén Stalin, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 38.- Sánchez Marín José Fernando, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 39.- Ávila Duran Byron Javier, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Y Representado con voz y voto por el accionista García Méndez Mario 40.- Quiñones León Jonatán Fabián, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Representado con voz y voto por el accionista Juan Fabricio Aguilar Romero, 41.- Haguinzaca Nole Mario Bolívar, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 42.- Pacheco López Javier Enrique, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias Y nominativas de un dólar cada una, Representado por voz y voto por el accionista Añazco Ramírez Pedro Jaime

43.- Chamaidan Hidalgo Silvia Johana, por sus propios derechos, poseedora de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 44.- Ávila Durán Carlos Teodoro, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 45.- Espinoza Armijos Adán Filomeno, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias Y Nominativas de un dólar cada una, Representado con voz y voto por el accionista Víctor José León Murillo de un 46.- Pilco Tama Rosa Beatriz, por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 47.-Añazco Ramírez Pedro Jaime por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 48.- Vélez Pardo Leticia Marlene, por sus propios derechos, poseedora de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una 49.- Loayza Camino Verónica Janet por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una Representada con Voz y voto por el accionista Loayza Muñoz Cesar Ramiro 50.- Añazco Romero Luis Alberto por sus propios derechos, poseedora de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Representado con voz y voto por el accionista Haguinzaca Nole Mario Bolívar. 51.- Macías Lozano Darwin Daniel por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 52.- Ramírez Luna Gilberto por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 53.- Feijoo Galarza William Vicente por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. 54.- Fierro Marcelo Gabriel por sus propios derechos, poseedor de ONCE Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. Los mismos que deciden por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria luego que el presidente constato 1076 acciones de capital pagado, al tenor de lo que dispone el Artículo 234 de la Ley de Compañías, en concordancia de Juntas Generales emitidos por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día. 1.- Constatación del quórum Reglamentario 2.- Informes a) Presidente b) Gerente General c) Comisario de la compañía d) Comisión disciplina. 3.- Conocer y Resolver los estados Financieros de la Compañía RADIO TAXIFLASH S.A del periodo 2012 con la participación del contador de la compañía. 4.- Políticas de trabajo 5.- Clausura. Convocase además de manera especial e individual al comisario de la compañía para que concurra a esta junta general ordinaria haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. 1.- desarrollo el Presidente luego de constatar el quórum reglamentario da inicio a la Junta General sin antes solicitar a los asistentes mantener un buen comportamiento y que se viertan las mejores opiniones para el desarrollo de la compañía. 2.- informes a) Presidente: el presidente luego de expresar un cordial saludo y bienvenida a los asistentes dio su informe por escrito el mismo que fue aprobado por los asistentes y que se lo adjunta ala presente acta, existieron algunas inquietudes que deben ser despejadas en políticas de trabajo. b) Gerente: de igual manera el gerente presento su informe por escrito, en donde hizo conocer las actividades desarrolladas durante el periodo 2012, informe que fue aprobado por los asistentes y que se lo adjunta con la presente acta. c) Comisario: de igual manera el comisario Ing. Marlene Vélez Pardo dio a conocer su informe por medio de escrito el mismo que fue aprobado por unanimidad y que se lo adjunta a la presente acta. d) Comisión de

Disciplina; el accionista Ángel Andino presidente de la comisión de disciplina en su informe hizo conocer los inconvenientes que han venido teniendo durante el año, especialmente de conductores que no cumplen con sus obligaciones estipuladas en el reglamento interno, faltas que han sido analizadas en conjunto con los 5 vocales los días martes de cada semana, y cuando ha existido la necesidad de sancionar lo han realizado de acuerdo a lo que estipula el reglamento interno, además se hizo conocer las actividades que se desarrollaron en las festividades de fin de año donde se realizaron sin ningún inconveniente. e) Estado financiero: del periodo 2012. El presidente luego de haber entregado el informe de los Estados Financieros a los accionistas que estaban presentes, para en conjunto con la contadora de la compañía realizar el análisis correspondiente y luego pronunciarse; en el transcurso del análisis hubieron algunas inquietudes que fueron despejadas por la contadora, los mismos que fueron aprobados por unanimidad. f) Políticas de trabajo en este punto se recogieron algunas inquietudes que constaban en el informe del presidente y gerente. - Proyecto de la lubricadora se resolvió dar paso al gerente y presidente para que luego de un estudio profundo se elabore un proyecto que permita conocer las utilidades que va obtener la compañía por este negocio. - sobre trabajos que debe hacerse en beneficio con la compañía se resolvió dar paso a cualquier accionista que quiera presentar un proyecto que permita ir desarrollando obras que den valor agregado a la institución.- se resolvió cancelar diez dólares como dieta mensual a cada vocal del directorio cada 30 días dineros que deben ser justificados mediante factura. - que el gerente o el presidente se asesore sobre el seguro para los accionistas ya que es un requisito para poder hacer un trámite en la agencia de tránsito, que cancelen todos los accionistas los valores de afiliación a la Unión Provincial de Taxista de el Oro y Federación Nacional de Taxistas del Ecuador para poder obtener los beneficios que esas instituciones ofrecen.- sobre el proyecto que presento la comisión de disciplina de derogar el art. 118 del reglamento interno de la compañía se discutió y se sometió a votación habiendo obtenido los siguientes resultados: porque se derogue 543 acciones y porque no se derogue 566 acciones por lo tanto el artículo que se menciona queda como ha venido funcionando.-En una parte del informe que presento el presidente hizo conocer que el periodo para lo cual fue elegido la directiva finalizaba el 02 de abril del presente año, por lo que la junta resolvió autorizar al presidente para que convoque a elecciones a través de una junta general.- Clausura: luego de haber discutido y resuelto los puntos tratados en esta junta el presidente clausura la misma cuando eran las 23h30 del mismo día y año.



Lcdo. José Salinas Veras
GERENTE GENERAL



Sr. Fermi Yoban Quevedo L.
PRESIDENTE